



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Febrero de 2019

VISTO:

El Expediente N° 903-2019, que contiene el Informe N° 002-2019-CCI-HCH, de fecha 10 de enero del 2019, remitido por el Comité de Control Interno (CCI), solicitando la aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en el Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la presidenta del Comité de Control Interno, remite la propuesta del Plan de Sensibilización y Capacitación en el Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia;

Que, con Informe Técnico N° 003-OGC-HCH-2019, fecha 22 de enero de 2019, la Oficina de Gestión de la Calidad, se ha pronunciado favorablemente sobre la propuesta del Plan en mención;

Que, mediante Resolución Directoral N° 362-2018-HCH/DG se aprueba el Plan de Trabajo Para el Cierre de Brechas del Hospital Cayetano Heredia que contiene las brechas identificadas en el diagnóstico del Sistema de Control Interno del Hospital;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su primer párrafo: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, en el artículo IX del Título Preliminar del mismo cuerpo legal, se señala que la norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del medio ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas. Nadie puede contra ella;

Que, con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar las actividades para la aplicación del modelo de Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública, las mismas que se ejecutan en etapas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de octubre de 2016, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, el Plan de Sensibilización y Capacitación en el Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia, tiene como objetivo general sensibilizar y capacitar a los servidores públicos del Hospital en el Sistema de Control Interno, en el marco de las normas de control interno vigentes emitidas por la Contraloría General de la República para las entidades del Sector Público y cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico;



Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Cayetano Heredia, brindando a la Alta Dirección un diagnóstico general de la institución, permitiendo identificar los problemas o debilidades que afecten a la organización, las cuales se constituirán en una oportunidad de mejora, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Sensibilización y Capacitación en el Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia;

Que, de acuerdo a la opinión favorable contenida en el Informe N° 098-2019-OAJ/HCH de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de la Presidenta del Comité de Control Interno, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De acuerdo al literal e) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, entre las atribuciones y responsabilidades del Director General, se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutorios en asuntos que sean de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Sensibilización y Capacitación en el Sistema de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia, por las consideraciones expuestas y que en anexo aparte forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Comité de Control Interno el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución

Artículo 3°.- Disponer la Publicación del referido Plan, en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Al que remito para los fines pertinentes
20 FEB. 2019
Sr. Emiliano Elias Suarez Quispe
FEDATARIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

ACRPR/BIC/phng
Distribución:
() DG
() CCI
() OGC
() OAJ
() OCOM
() Archivo





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Gayetano Heredia

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

1. Introducción

Por Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, que tiene por objetivo establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

El Hospital Cayetano Heredia como parte del proceso de cierre de brechas identificadas en el diagnóstico asume el compromiso de fortalecer el Sistema de Control Interno en la Institución, para lograr la eficiencia, transparencia y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos asignados a la entidad.

Una de la brechas identificadas es la difusión y sensibilización por lo que el Comité de Control Interno del hospital, propone el desarrollo de la sensibilización a través de charlas y difusión del Sistema de Control Interno, con el propósito de dar a conocer el marco conceptual del control interno, las normas de Control Interno, así como las herramientas utilizadas para la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital.

La implementación del Sistema de Control Interno forma parte de las acciones que nuestra institución viene desarrollando en aras de la transparencia y las acciones contra la corrupción, así como de la optimización de los procesos.

Para ello el CCI, ha elaborado un Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, que contiene la programación de charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores del Hospital, así como las capacitaciones principalmente a los Equipos de trabajo involucrados directamente con la implementación del SCI y progresivamente a todos los funcionarios y servidores públicos de la Entidad.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año de la
"Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

2. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N°. 26842- Ley General de Salud
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD de "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
- Resolución de Contraloría General N° 120-2016-CG , que aprueba la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD de "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad"

3. Objetivos General

Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos del Hospital en el Sistema de Control Interno del, en el marco de las normas de control interno vigentes emitidas por la Contraloría General de la República para las Entidades del Sector Público y cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico.

3.1 Objetivos Específicos

- Dar a conocer y socializar conceptos, definiciones, aplicación e implementación del sistema de control interno en nuestro Hospital.
- Promover la reducción de los riesgos de corrupción, fomentando la práctica de valores y confianza que genere información confiable, veraz y oportuna.
- Promover la protección de los recursos y bienes del Estado y el adecuado uso de los mismos.
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones y procedimientos de las unidades orgánicas.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" Año de la
"Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso eficiente de los bienes y recursos asignados.
- Promover el desarrollo organizacional, para el logro los objetivos y metas establecidos.

4. Competencias a Fortalecer

Al término de las charlas de sensibilización, los participantes estarán en la capacidad de:

- Identificar y describir los componentes que conforman el Sistema de Control Interno, como base para el desarrollo de las actividades y procedimientos de implementación del Sistema de Control Interno y desarrollar el diagnóstico de su Unidad.
- Establecer las brechas, determina las debilidades y riesgos de los procesos y procedimientos de control interno existentes en cada unidad orgánica del hospital.
- Evaluar y retroalimentar el proceso para la mejora continua del sistema de Control Interno en el hospital.

5. Contenidos Temáticos

- Definiciones de control, tipos de control
- Control Interno
- Componentes del Control
- Marco normativo de la evaluación de riesgos: Planeamiento, Identificación, Valoración y Respuesta al riesgo.

6. Público Objetivo

La sensibilización y capacitación en la Implementación del Sistema de Control Interno está dirigido a todo el personal del Hospital.

7. Metodología

La sensibilización y capacitación se desarrollará de manera presencial, con la presentación de temas que nos servirá para involucrar a los servidores públicos del

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres
Lima 31, PERÚ
Telf.: (511) 482-0402





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"^{III} Año de la
"Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

hospital en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, en el horario y días que se programen con los Jefes de Departamentos y/o Oficinas, Unidades.

El Curso Taller, se dictará en los ambientes del hospital, modalidad presencial por el Presidente del Comité de Control Interno, Miembros del Comité y Coordinadores.

8. Cronograma De actividades

MESES	OFICINAS Y/O DEPARTAMENTOS	Nº DE SENSIBILIZADOS
Enero	*	50
Febrero	*	50
Marzo	*	50
Abril	*	50
Mayo	*	50
Junio	*	50
Julio	*	50
Agosto	*	50
Setiembre	*	50
Octubre	*	50
Noviembre	*	50
Diciembre	*	50

*: Se programara en coordinación con los Jefes de Oficinas y Departamentos



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingenieria
San Martín de Porres
Lima 31, PERÚ
Telf.: (511) 482-0402